

(S-1005/10)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

ARTICULO 1º: Deróguese el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 17.468.

ARTICULO 2º: Declárese Deporte Nacional al Fútbol.

ARTICULO 3º: Declárese Deporte de Tradición Nacional al juego denominado el pato.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Emilio Alberto Rached .-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente :

Desde que el profesor inglés Alejandro Watson Hutton introdujera en la Argentina, a fines del siglo pasado, los elementos y las nociones para su práctica y comenzara a ser difundido por los estudiantes y obreros británicos que llegaban a nuestro país, el fútbol no ha dejado de crecer en el interés del pueblo hasta convertirse en un verdadero fenómeno de masas, la pasión mas abarcadora y plural de los argentinos y el hecho descollante de su entramado cultural, a tal punto de ocupar un lugar central en la construcción de su identidad.

Con los escasos elementos que requiere su práctica, con la potencia de sus mitos, con la belleza fácilmente apreciable de sus jugadas, el fútbol está instalado sin disputa en lo más alto de las pasiones populares y constituye asimismo un factor insoslayable de integración social. En cualquier rincón del país, en las ciudades más populosas y en los caseríos más apartados siempre hay una pelota, un terreno, unos arcos (a veces reemplazados por cualquier objeto que sirva de referencia) y un grupo de muchachos, y cada vez más de chicas, que se introducen diariamente en el entrañable ritual de un partido de fútbol. Es el pueblo sin distinción de clases sociales que llena sus horas de esparcimiento, sus conversaciones y sus ilusiones con este deporte maravilloso del que la Argentina es potencia mundial gracias, precisamente, a la fascinación aluvional que despierta y a la destreza increíble que, como una carga genética, anida en millones de jóvenes.

La fantástica penetración del fútbol y la capacidad de extender vertiginosamente su atractivo han llevado a los medios de comunicación social ha otorgarle desde siempre un sitio medular en sus programaciones; todos los habitantes del interior del país

tenemos una deuda con los grandes periodistas radiales y gráficos que, sobre todo en otro tiempo, nos enseñaron, con sus comentarios, palabras, frases y conocimientos que nos acompañarán para siempre.

Decíamos que la Argentina es una potencia mundial en fútbol. Efectivamente, y ahí están para corroborarlo 2 campeonatos mundiales, 2 medallas de oro en las olimpiadas, 14 campeonatos sudamericanos, 6 mundiales juveniles sub – 20, 2 títulos en Juegos Odesur, 6 medallas de oro en los Juegos Panamericanos. Además equipos argentinos obtuvieron en 21 oportunidades la Copa Libertadores de América y 9 veces la Copa Intercontinental (en ambos casos el país con más títulos).

Pero también están el brillo inconmensurable, la técnica y la entrega que los jugadores argentinos desparramaron por el mundo, desde Luís Monti hasta Lionel Messi pasando por Moreno, Pedernera, Di Stéfano, Sívori, Grillo, Maradona, Batistuta, Pasarella, Tévez, Perfumo, Artime y tantos otros. A tal punto llega la influencia y la proyección planetaria del fútbol argentino que dos de los cuatro jugadores considerados los monarcas de todos los tiempos son compatriotas nuestros: Di Stéfano y Maradona.

No es mi intención menoscabar la importancia simbólica del pato ni el interés que pueda despertar en algún sector social, pero incuestionablemente no hay ninguna equivalencia entre ambos deportes: el fútbol, popular, masivo, representativo, integrador, plural, abarcador, sencillo; el pato, minoritario, exclusivo y costoso. Estos comentarios explican mi intención de promover la sanción de una ley que declare al fútbol como deporte nacional en reemplazo del pato y a éste último, por tradicional, histórico y genuino sea declarado deporte de tradición nacional.

Señor Presidente, se considera deporte nacional a un “...deporte popular en un cierto país cuando éste es parte intrínseca de la cultura del país...” y si hay un deporte mediante el cual se pueda leer la idiosincrasia de los argentinos, este es el fútbol; si hay un lugar donde se pueda hacer un diagnóstico de las realidades sociales, el lugar indicado es un estadio de fútbol. Muchas veces incluso, como ya ha sucedido, un estadio de fútbol –comúnmente denominado cancha- es el lugar donde uno puede ver las primeras expresiones de fenómenos políticos o sociales que se avecinan.

Señor presidente, por todos estos motivos solicito a esta Honorable Cámara la aprobación de este proyecto ley.

Emilio Alberto Rached .-